

ORD. 008/2019 - APROBACION CONVENIO MUNICIPIO - ARJE PROPIEDADES

Publicado el 23 abril, 2019

...VISTO

El Expediente N° 006-E-2019 iniciado por Mensaje N° 008/19 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo tramita la convalidación de un convenio suscripto entre la Municipalidad de Salto y la Firma ARJE PROPIEDADES S.A.S.;

QUE el mencionado convenio tiene por objeto la ejecución de un proyecto de urbanización emplazado en el inmueble designado catastralmente como CIRCUNSCRIPCION II, SECCION B, CHACRA 103, PARCELA 1 a, PARTIDA 067-267;

QUE es potestad de este Cuerpo aprobar la firma de convenios entre la Municipalidad y las distintas instituciones y/o actores privados;

QUE es conveniente a los intereses municipales;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º- APRUEBASE en todos sus términos el CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SALTO y ARJE PROPIEDADES S.A.S obrante a fs. 19 a 21 del expediente N° 4099-34.243/18 o N° 006-E-2019.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los trece días del mes de Marzo del año dos mil diecinueve.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado como Correspondencia Fuera del Orden del Día en Sesión Extraordinaria de fecha 17 de Enero de 2019 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 13 de Marzo de 2019.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 19 de Marzo de 2019.-